

01/02/2018

Imputado fue condenado a 10 años de cárcel por robo cometido a una mujer que esperaba locomoción colectiva

En este juicio la fiscal Andrea Leiva pudo acreditar que el hecho fue perpetrado el 14 de enero de 2017, cuando la víctima –una mujer de 34 años- se encontraba en un paradero de la locomoción colectiva en avenida Recoleta con Américo Vespucio, en la comuna de Huechuraba.



En ese lugar fue abordada por el acusado Jaime Andrés Barahona Mora, quien extrajo un cuchillo desde sus vestimentas, con el cual la amenazó exigiendo que le entregara el celular.

El imputado también le sustrajo dos mochilas en las que tenía vestimenta, su billetera con documentación personal, \$30 mil pesos en dinero efectivo, llaves, lentes de sol, otro teléfono, una Tablet y los cargadores.

El acusado escapó del lugar con todas las especies en su poder.

Por este hecho, Barahona Mora fue sentenciado a diez años y un día de presidio por su responsabilidad como autor del delito consumado de robo con intimidación.